

I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DESCRIPCIÓN

Año de inicio: 2005

Año de término: Permanente

El programa busca resolver la situación de niños/as con discapacidad severa o profunda y que sufren maltrato grave o negligencia al interior de su familia, los que son separados por resolución de un juez. Para ello, brinda atención residencial y cubre las necesidades de alimentación, vestuario, vivienda, salud, educación, recreación; así como intervenciones técnica especializada dirigido al niño/a y a su familia. Existen orientaciones técnicas definidas por Mejor Niñez para el funcionamiento de las residencias, las que especifican los recursos humanos, perfiles y requerimientos de infraestructura. El programa es ejecutado a través de una red de centros administrados por instituciones colaboradoras de Mejor Niñez a las que se les entrega una subvención por cada niños para el funcionamiento de la residencia.

Los beneficiarios efectivos se encuentran en las regiones de: Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, Ñuble, Los Lagos, Metropolitana de Santiago.

Se ejecuta por terceros.

PROPÓSITO

Niños, niñas y adolescentes mayores de 6 y menores de 18 años con algún tipo de discapacidad mental discreta o moderada, grave o profunda y/o discapacidad sensorial o física que son separados de sus familias por orden de tribunal de familia por graves vulneraciones de derecho, ingresando a un sistema residencial, interrumpen vivencias de vulneración, a través de una atención biopsicosocial con los niños, niñas o adolescentes y con la familia.

HISTORIAL EVALUATIVO DEL PROGRAMA

Evaluaciones Ex-Ante MDSF: No

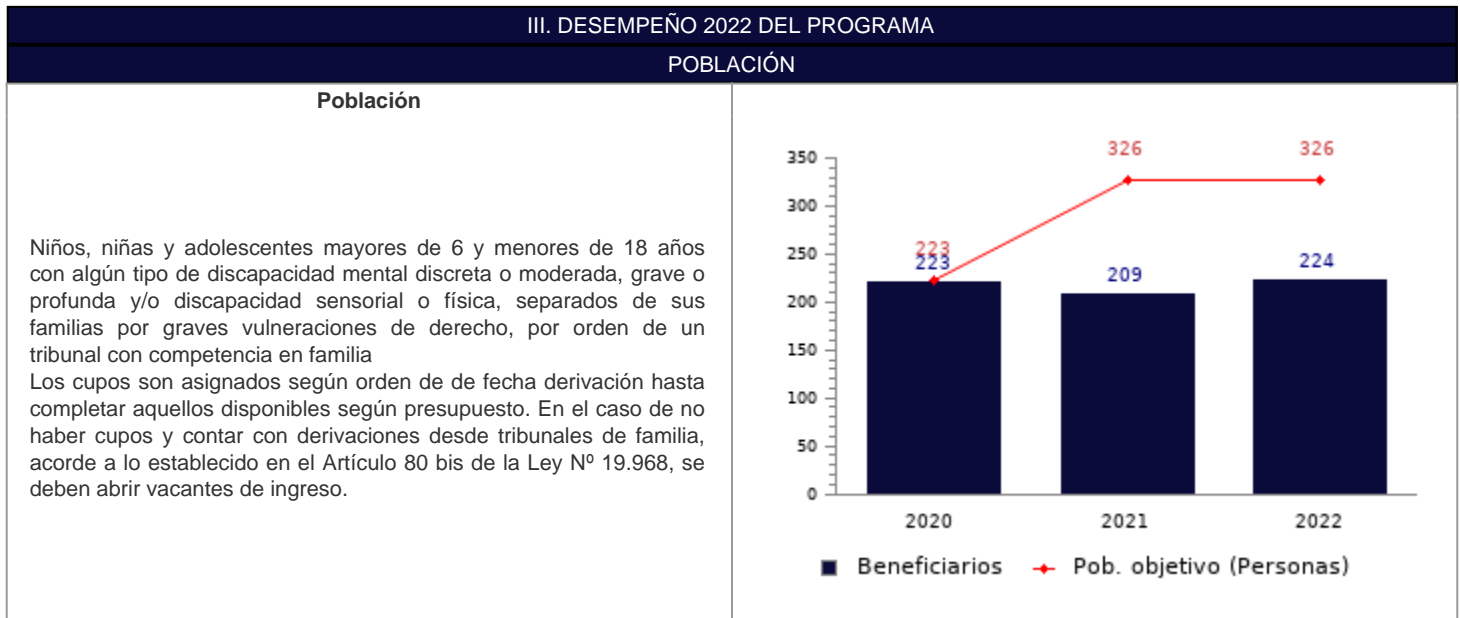
Evaluación Ex-Post DIPRES: No

Otras evaluaciones: No

II. ANÁLISIS DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

DIMENSIÓN	RESULTADOS	HALLAZGOS
Focalización y Cobertura	<ul style="list-style-type: none"> El programa no presenta deficiencias evidentes en los criterios de focalización implementados durante el periodo 2022. 	Sin observaciones en la dimensión.
Eficiencia y ejecución presupuestaria	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución presupuestaria inicial 2022: El programa presentó una subejecución respecto de su presupuesto inicial 2022, (menos del 85% de su ejecución). Ejecución presupuestaria final 2022: El programa presentó una ejecución respecto a su presupuesto final 2022 dentro del rango esperado (90% y el 110%). Persistencia subejecución presupuestaria: El programa no presenta problemas de persistencia de subejecución en relación a su presupuesto inicial. Gasto por beneficiario: En comparación al promedio de los dos años anteriores, el programa presenta un gasto por beneficiario 2022 dentro del rango esperado (más o menos del 20%). Gasto administrativo: No se advierten falencias metodológicas en la estimación del gasto administrativo. 	Sin observaciones en la dimensión.

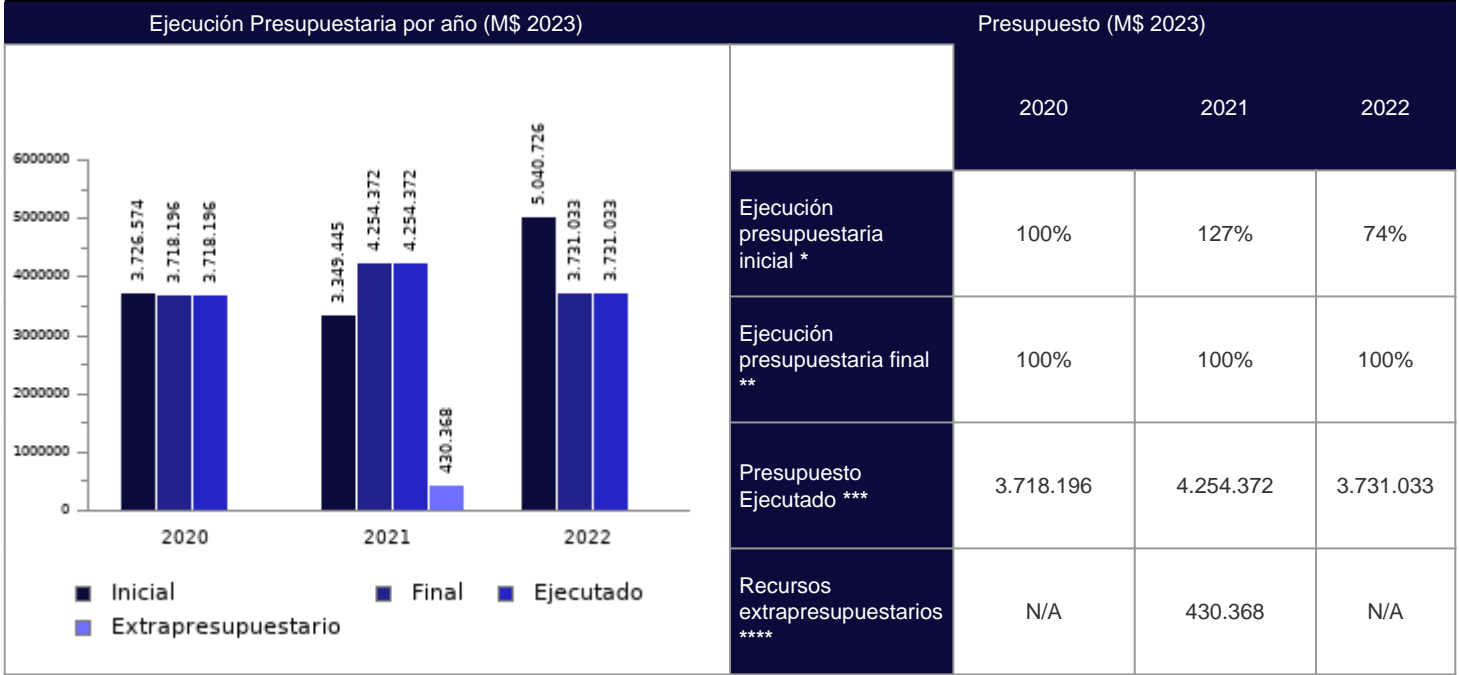
Eficacia	<ul style="list-style-type: none"> • Respecto al primer indicador de propósito, el indicador es pertinente, dado que permite medir el propósito del programa. • Complementariamente, no se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o medición del indicador. • El indicador de propósito disminuyó, señalando un peor desempeño del programa respecto a la ejecución del año anterior. <ul style="list-style-type: none"> • Respecto al segundo indicador de propósito, el indicador es pertinente, dado que permite medir el propósito del programa. • Complementariamente, no se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o medición del indicador. • El indicador de propósito aumentó, señalando un mejor desempeño del programa respecto a la ejecución del año anterior. 	El indicador complementario 4, no considera en su medición que las residencias cumplan las condiciones básicas para la atención de los niños(as).
----------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



COBERTURA POR AÑO*		
2020	2021	2022
100,0%	64,1%	68,7%

* Cobertura: (Población beneficiada del año t / población objetivo año t)*100.

PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN



* La ejecución presupuestaria inicial corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto inicial año t)*100. El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.

** La ejecución presupuestaria final corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto final año t)*100. El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

*** El presupuesto ejecutado corresponde al Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extra presupuestarios declarados.

**** Detalla si el programa obtuvo recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos.

GASTO POR SUBTÍTULOS	
Subtítulo *	Total ejecutado (M\$2023)
21 (Gastos en personal)	130.068
22 (Bienes y servicios de consumo)	40.915
24 (Transferencias Corrientes)	3.556.269
29 (Adquisición de Activos No Financieros)	3.782
Gasto total ejecutado	3.731.033

* Los subtítulos identificados pueden corresponder a uno o más programas presupuestarios.

COMPONENTES GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$ 2023)									
Componentes (Unidad de producción) *	Gasto ejecutado Miles de \$(2023)			Producción (unidad)			Gasto unitario Miles de \$(2023)		
	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022
Gestión de redes intersectoriales (Redes intersectoriales coordinadas para la entrega de beneficios para los niños y las familias)	816.094	910.174	353.636	223	209	198	3.659,6	4.354,9	1.786,0
Intervención individual (Niños/as atendidos en intervenciones individuales.)	816.094	1.340.543	884.089	223	209	216	3.659,6	6.414,1	4.093,0
Intervención con la familia (Familias atendidas en intervenciones individuales)	816.094	910.174	884.089	223	209	189	3.659,6	4.354,9	4.677,7
Atención Residencial (Niños, niñas y/o adolescentes atendidos en la Residencia)	816.094	910.174	1.414.542	223	209	224	3.659,6	4.354,9	6.314,9
Gasto administrativo	453.821	613.675	194.679						
Total	3.718.196	4.684.740	3.731.033						
Porcentaje gasto administrativo	12,2%	13,1%	5,2%						

* Dado que los diseños de los programas pueden variar cada año y en esta Tabla sólo se muestran los componentes vigentes en 2022, la suma total para los años 2020 y 2021 podría no cuadrar para aquellos en los que se ejecutaron componentes descontinuados.

EVOLUCIÓN GASTO POR BENEFICIARIO (M\$2023)*		
2020	2021	2022
16.673,5	22.415,0	16.656,4

* Gasto por Beneficiario: ((gasto componentes + gasto administrativo ejecutado año t) / número beneficiarios efectivos año t).

DESAGREGACIÓN REGIONAL DE GASTO COMPONENTES Y POBLACIÓN BENEFICIADA *		
Región	Total ejecutado (M\$ 2023)	Población beneficiada
Coquimbo	410.470	26
Valparaíso	615.704	39
Libertador General Bernardo OHiggins	363.108	23
Maule	157.873	10
Ñuble	394.682	25
Los Lagos	173.660	11
Metropolitana de Santiago	1.420.857	90
TOTAL	3.536.354	224

* En esta tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se ejecutaron recursos y/o tienen beneficiarios, identificados por región.

INDICADORES DE PROPÓSITO					
Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Resultado respecto al periodo anterior
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que cumplen los objetivos del PII al egreso de la residencia.	(Nº de niños, niñas y adolescentes que cumplen con más del 50% de los objetivos del PII al egreso de la residencia RDD en el año t / Nº de niños, niñas y adolescentes egresados de la residencia RDD en el año t)*100	31,0%	83,0%	51,0%	El indicador de propósito disminuyó, señalando un peor desempeño del programa respecto a la ejecución del año anterior.

Porcentaje de niño(a)s y adolescentes egresados de la residencia RDD en año t-2 con plan de intervención cumplido que no reingresan en un periodo de 24 meses siguientes al Sistema de Protección	(Nº de NNA egresados de la residencia RDD en el año t-2 con PII completo que no reingresa al sistema de protección en 24 meses/ Nº de NNA egresados de la residencia RDD con PII completo en el año t-2)*100	80,0%	93,0%	100,0%	El indicador de propósito aumentó, señalando un mejor desempeño del programa respecto a la ejecución del año anterior.
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------	-------	--------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

INDICADORES COMPLEMENTARIOS

Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Resultado respecto al año anterior
Porcentaje de NNA que reciben atención de redes de acuerdo a su PII	(Nº de NNA atendidos en RDD en el año t que reciben atenciones en el ámbito redes (comunitario) de acuerdo a los objetivos de su PII/ Nº de NNA atendidos en RDD en el año t)*100	61,0%	80,0%	88,0%	Aumenta
Porcentaje de NNA que reciben atención psicosocial de acuerdo a las sesiones establecidas en el PII	(Nº de NNA atendidos en RDD en el año t que reciben atención psicosocial de acuerdo a las sesiones establecidas en su PII/ Nº de NNA atendidos en RDD en el año t)*100	83,0%	94,0%	95,0%	Aumenta
Porcentaje de NNA que reciben atención familiar acuerdo a las sesiones establecidas en el PII	(Nº de NNA atendidos en RDD en el año t que reciben atención familiar de acuerdo a las sesiones establecidas en su PII/ Nº de NNA atendidos en RDD en el año t)*100	65,0%	78,0%	84,0%	Aumenta
Porcentaje de RDD que presenta nota promedio mayor o igual a 2,5 en condiciones básicas para la atención e intervención en proceso de supervisión.	(Nº de RDD que presentan nota promedio igual o superior a 2,5 en condiciones básicas para la atención e intervención en el informe de proceso de supervisión en el período t / Nº total de RDD en ejecución en el período t)* 100	85,0%	100,0%	75,0%	No es posible evaluar, dado que el indicador no cumple en pertinencia y/o en calidad

IV. OTROS ATRIBUTOS DEL PROGRAMA

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

1. Fin de la pobreza: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
3. Salud y bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
4. Educación de calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
10. Reducción de las desigualdades: Reducir la desigualdad en y entre los países: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
16. Paz, justicia e instituciones sólidas: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza multidimensional.

POBREZA POR INGRESOS

El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza por ingresos.

ENFOQUE DE GÉNERO

El programa declara incorporar enfoque de género en su implementación:

- Cuenta con la información de sus beneficiarios según sexo registral.
- Tipo de medidas que incorporaron: Afirmativas.
- Ámbito de acción en que fueron incorporadas: implementación de acciones en la estrategia de intervención,

COMPLEMENTARIEDADES *

El programa declara complementarse los siguientes programas:

- Protección - Proyecto de Diagnóstico Ambulatorio (DAM)

* Las complementariedades corresponden a la relación entre programas que apuntan al mismo fin superior de política pública y/o que consideran aspectos comunes en su gestión, ya sea dentro de la misma institución o con otro Servicio Público.

V. CONTINGENCIA SANITARIA

Fondo de Emergencia Transitorio (FET): El programa no ejecutó recursos provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio y/o Fondos especiales del Tesoro Público (Fondo para Pymes e innovación).

El programa declara no haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

VI. RECOMENDACIONES

Eficacia:

En relación a los indicadores complementarios, en el indicador que mide las las condiciones básicas para la atención de los niños(as) en las residencias, debe considerar que estas cumplan a cabalidad las condiciones establecidas para garantizar el bienestar de los niños(as) durante su permanencia y no considerar en la medición un cumplimiento parcial, al establecer la nota en 2,5 y no sobre 3 o en 4.

VII. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

Otro:

Para efectos del programa, se considera que este buscar dar respuesta a la totalidad de los objetivos estratégicos, esto debido a que el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, a través de su oferta programática, la que se encuentra definida por ley, debe brindar atención a NNA y sus familias acorde a sus necesidades y características, entregando mediante una oferta especializada y de altos estándares, una atención en contextos seguros y protegidos, garantizando el protagonismo de los beneficiarios, liderando coordinaciones en red, y con profesionales que mantenga formación permanente, favoreciendo siempre la restitución de derechos vulnerados. Para lograr lo anterior se debe implementar un sistema que promueva la mejora continua de los programas para su actualización y así poder mantener una oferta que responda a las necesidades de los sujetos de atención del servicio.

Población:

Respecto a las diferencias en información de arrastre 2021, mencionar que el Servicio utiliza el sistema informático SIS para administrar y gestionar su red de atención, el que consiste en una base de datos con información de los beneficiarios, la cual es alimentada por quienes ejecutan la oferta del Servicio, exigiéndose el registro de información de forma fidedigna y de manera oportuna.

Debido a las características de los beneficiarios del programa, los procesos de intervención son específicos a cada uno, por lo cual, la plataforma de registro se encuentra en constante actualización, lo que implica que, posterior al reporte de información en un momento, esta continuará siendo actualizada, pudiendo existir diferencias al obtener nuevamente los datos. Esta situación se mantendrá a futuro. En el caso del programa, respecto a lo informado en el año 2021, esta situación generó una diferencia de 1 beneficiario, quien no debería haber informado como arrastre.

Presupuesto:

Respecto a los gastos por componente, se consideran los gastos financiados según la información ya entregada, siendo imposible una mayor especificación, esto, ya que en los proyectos OCAS, la distribución de los gastos por componente se realiza en relación a un peso específico que técnicamente se define para cada uno de los programas; según orientaciones y lineamientos técnicos. Dentro de esas mismas orientaciones técnicas se definen varios eventos de intervención, dependiendo de la naturaleza del programa, pero siempre enmarcado en 4 o 5 grandes categorías estándar; de dichos eventos se establecen cuales dan derecho a pago, y con al menos 1 evento pagable, el proyecto es acreedor del pago de la plaza completa.

Por lo antes expuesto, no es posible sino indicar cuanto se transfiere por programa en su totalidad, y ello distribuirlo según el peso específico de cada componente en cada uno de ellos.

Presupuesto:

En relación a los gastos administrativos, se consideran los gastos según la información ya entregada, existiendo imposibilidad de entregar una

mayor especificación. En este contexto, se hace posible únicamente distinguir diferencias en gastos administrativos respecto a la oferta AADD y OCAS.

Es así que, para los programas OCAS, se financia el funcionamiento del programa, considerando el pago de remuneraciones de profesionales de las áreas involucradas en el proceso de creditación, supervisión técnica, supervisión administrativa y financiera, fiscalización, asistencia técnica y transferencia técnica.

VIII. NOTAS TÉCNICAS

Nota técnica 1: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas públicos, a partir de la información auto reportada por los Servicios. No corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

Nota técnica 2: El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática puede considerar actualizaciones respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

Nota técnica 3: Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2023. Se realizó aplicando el inflador de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2020-2022, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.

Inflatores:

2020: 1,1837

2021: 1,1325

2022: 1,063

Nota técnica 4: Respecto a la sección "Análisis de Desempeño", en la columna de "Resultados" se han definido criterios relativos para identificar hallazgos en cada una de las dimensiones consideradas, lo cual no implica necesariamente un juicio evaluativo, sino más bien la necesidad de fundamentar dichos hallazgos.